

DEPENDENCIA: Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en
Salud en Guerrero
SECCIÓN: Dirección General
NÚMERO: DGREPSSG/DAF/0731/2018
ASUNTO: Justificación DAF.

Oficio

Chilpancingo, Gro., a 30 de junio de 2017

M. EN A. LAURA ELIZABETH DÁVALOS CHÁVEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL REPSSG
PRESENTE.

Derivado de las obligaciones correspondientes a la Dirección de Administración y Financiamiento a mi digno cargo, le informo que de acuerdo a la fracción LTAIPEG81XA Plazas vacantes del personal de base y confianza, el OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero **no cuenta con plazas vacantes** para la contratación de nuevo personal, incluidos base y confianza.

En relación al formato LTAIPEG81XB correspondiente al "Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza", tengo a bien informarle que en el OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero se cuenta con 15 plazas de confianza, las cuales se encuentran ocupadas al momento. Con respecto a las plazas para personal de base, le comunico que no se cuenta con personal de base perteneciente directamente al OPD REPSSG.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO

LIC. CARMELO ALTAMIRANO RAMOS

C.c.p.- Archivo

JMH*CAR*kechb

